

Tribunal Constitucional
Presidente

Por medio del presente le participo que el Pleno del Tribunal Constitucional presidido por el Excmo. Sr. Presidente don Pascual Sala Sánchez, e integrado por los Magistrados Excmos. Sres. don Eugeni Gay Montalvo, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Ramón Rodríguez Arribas, don Manuel Aragón Reyes, don Pablo Pérez Tremps, don Francisco José Hernando Santiago, doña Adela Asua Batarrita, don Luis Ignacio Ortega Álvarez y don Francisco Pérez de lo Cobos y Orihuel reunidos el día 5 de mayo de 2011, ha dictado Sentencia en el recurso de amparo núm. 2561-2011 promovido por Bildu-Eusko Alkartasuna (EA)/Alternatiba Eraikitzen, contra la Sentencia de la Sala Especial Art. 61 L.O.P.J. del Tribunal Supremo en recurso contencioso-electorales núm. 2/11 y 4/11, con el siguiente Fallo:

"Estimar la demanda de amparo promovida por la coalición electoral "BILDU-Eusko Alkartasuna (EA)/Alternatiba Eraikitzen" y, en consecuencia:

1º. Declarar vulnerado el derecho de la recurrente en amparo a acceder a los cargos públicos en condiciones de igualdad, con los requisitos que señalen las leyes (art. 23.2 CE).

2º. Restablecerla en su derecho y, a tal fin, declarar la nulidad de la Sentencia de la Sala Especial del Tribunal Supremo a la que se refiere el artículo 61 LOPJ, de 1 de mayo de 2011, recaída en los procedimientos contencioso-electorales acumulados núms. 2/2001 y 4/2011, por la que se declaró no conformes a Derecho y se anularon los Acuerdos de las Juntas Electorales de Zona de las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y de Miranda de Ebro (Burgos) y de las Juntas Electorales de la Comunidad Foral de Navarra de proclamación de las candidaturas presentadas por la coalición electoral recurrente a las elecciones municipales, a las Juntas Generales de los Territorios Históricos y al Parlamento Foral de Navarra a celebrar el próximo día 22 de mayo de 2011."

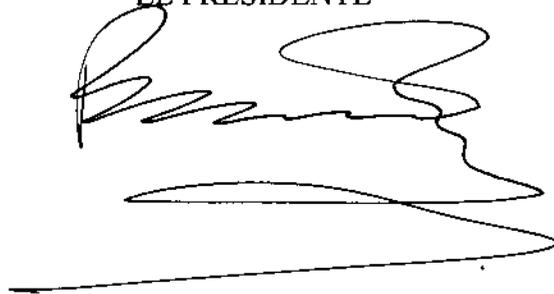
Tribunal Constitucional

Presidente

Han anunciado voto particular los Magistrados Excmos. Srs. don Javier Delgado Barrio, don Ramón Rodríguez Arribas, don Manuel Aragón Reyes, don Francisco José Hernando Santiago y don Francisco Pérez de lo Cobos y Orihuel.

Madrid, a cinco de mayo de dos mil once.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a complex, cursive shape. The signature is positioned below the text 'EL PRESIDENTE' and extends horizontally across the page.